

Minas, 10 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 424/2025.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla Calabuig en el día de la fecha.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 10 de noviembre hasta el día 14 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al primer suplente respectivo Sr. Mario Morales.

II) que el Sr. Mario Morales se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas N°s 2711 y 3711.

III) que, de acuerdo al Testimonio N° 7, acta de proclamación complementaria N° 4153, de fecha 13 de octubre del cte., remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, corresponde convocar al Sr. Ezequiel Larrea.

IV) que el Sr. Ezequiel Larrea se encuentra ejerciendo el cargo de edil por las Listas N°s 916 y 3128.

V) que la siguiente suplente es la Sra. Lucía Pereira.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y en el literal L) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo;

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **R E S U E L V E :**

1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Carla Calabuig, desde el día 10 de noviembre hasta el día 14 de noviembre del cte.

- 2- Convocar a la siguiente suplente, Sra. Lucía Pereira, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Cóccaro
Secretario Interino

Mauro Álvarez
Presidente